

B. O. 7 febrero. — Orden por la que se aprueba el Reglamento del Patronato de casas para Funcionarios del Ministerio de la Vivienda y sus Entidades Estatales Autónomas.

B. O. 14 febrero. — Orden por la que se nombra Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Valencia a D. Alvaro Oltra Lluch, y de la de Gerona a D. Alvaro Bellsola Gos.

B. O. 15 de febrero. — Decreto por el que se aprueba la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado.

B. O. 17 de febrero. — Orden por la que se nombra Fiscal Superior de la Vivienda a D. Emilio Alamán Ortega.

B. O. 18 de febrero. — Orden por la que se aprueba con carácter definitivo el escalafón numérico del Cuerpo Nacional de Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana.

B. O. 24 de febrero.—Resolución por la que se fijan normas para la recaudación de cuotas de la Seguridad Social al terminar el período bonificable previsto en el D. 56/1963, de 17 de enero y en la Orden para su desarrollo de 27 de junio siguiente.

B. O. 27 de febrero. — Decreto por el que se modifica el apartado b) del art. 143 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones locales, sobre representación sindical en los Cabildos Insulares de Canarias.

Decreto por el que se convocan elecciones provinciales.

Decreto por el que se aprueba nuevo texto articulado de la Sección tercera del Capít. 2º del título primero del libro segundo de la Ley de Régimen Local, de acuerdo con la nueva redacción dada por la Ley de 2 de diciembre de 1963 a la base 38 de la de Régimen Local de 17 de julio de 1945.

B. O. 14 de marzo. — Seguridad Social. — Cuotas. — Corrección de erratas de la Resolución de la Dirección General de Previsión por la que se fijan normas para la recaudación de cuotas de la Seguridad Social al terminar el período bonificable previsto en el D. 56/1963 de 17 de enero y en la Orden para su desarrollo de 27 junio siguiente.

B. O. 17 de marzo. — Seguridad Social. — Orden por la que se dictan normas para obtener datos actualizados relativos a Subsidios y Plus Familiares a efectos de aplicación de la disposición transitoria 5ª de la Ley 193/1963 de 28 de diciembre.